



25 / 2017 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA TRES
DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

DON MARIANO RAJOY BREY

Presidente del Gobierno

**DOÑA SORAYA SÁENZ DE
SANTAMARÍA ANTÓN**

Vicepresidenta del Gobierno, Ministra
de la Presidencia y para las
Administraciones Territoriales y
Secretaria del Consejo de Ministros

**DON ALFONSO MARÍA DASTIS
QUECEDO**

Ministro de Asuntos Exteriores y de
Cooperación

DON RAFAEL CATALÁ POLO

Ministro de Justicia

**DOÑA MARÍA DOLORES DE
COSPEDAL GARCÍA**

Ministra de Defensa

**DON CRISTÓBAL MONTORO
ROMERO**

Ministro de Hacienda y Función
Pública

**DON ÍÑIGO JOAQUÍN DE LA SERNA
HERNÁIZ**

Ministro de Fomento

**DON ÍÑIGO MÉNDEZ DE VIGO Y
MONTOJO**

Ministro de Educación, Cultura y
Deporte

**DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ
GARCÍA**

Ministra de Empleo y Seguridad Social

DON ÁLVARO MARÍA NADAL BELDA

Ministro de Energía, Turismo y
Agenda Digital

DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA

Ministra de Agricultura y Pesca,
Alimentación y Medio Ambiente

DON LUIS DE GUINDOS JURADO

Ministro de Economía, Industria y
Competitividad

**DOÑA DOLORS MONTSERRAT
MONTSERRAT**

Ministra de Sanidad, Servicios
Sociales e Igualdad

En Madrid, a las diez horas del día tres de julio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy Brey, se reúne, en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de la señora Vicepresidenta y señores Ministros que se relacionan.

No asiste a la reunión el Ministro del Interior.

REALES DECRETOS-LEYES Y REALES DECRETOS LEGISLATIVOS

El Consejo, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, aprueba el Real Decreto-ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada.

ASUNTOS DE PERSONAL

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

Reales Decretos:

- 1) Por el que se dispone el cese de doña Julia Alicia Olmo y Romero como Embajadora de España en la República de Angola.
- 2) Por el que se dispone el cese de don Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga como Embajador de España ante la Santa Sede.
- 3) Por el que se dispone el cese de don Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga como Embajador de España ante la Soberana y Militar Orden de Malta.
- 4) Por el que se dispone el cese de don Gerardo Ángel Bugallo Ottone como Embajador de España en Ucrania.
- 5) Por el que se designa Embajador de España en la República de Angola a don Manuel Hernández Ruigómez.
- 6) Por el que se designa Embajador de España en la República Portuguesa a don Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga.
- 7) Por el que se designa Embajador de España ante la Santa Sede a don Gerardo Ángel Bugallo Ottone.



REALES DECRETOS

A propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los siguientes:

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2018-2020 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2018.

Ministerio de Fomento

Acuerdo de interpretación del Real Decreto 457/2006, de 7 de abril, por el que se modifican determinados términos de la concesión de "Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal".

INFORMES

El Ministro de Economía, Industria y Competitividad informa al Consejo sobre el cuadro macroeconómico.

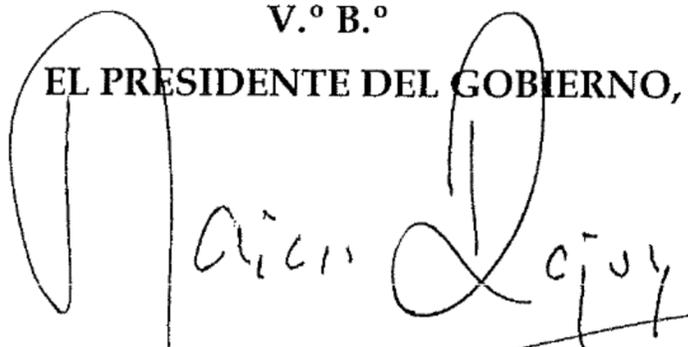
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V.º B.º del Presidente.

LA MINISTRA SECRETARIA,

V.º B.º

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,


Mariano Rajoy Brey




Soraya Sáenz de Santamaría Antón